San Lázaro declara improcedente desaforar a Cuauhtémoc Blanco

La **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de la Sección Instructora, en donde se determina por no admitida la solicitud de declaración de procedencia en contra del diputado **Cuauhtémoc Blanco Bravo**.

Además, se exhorta a dicha Fiscalía para que actúe y se conduzca bajo los principios de legalidad, lealtad, objetividad, profesionalismo y eficiencia, respecto de la integración diligente, correcta y debida de dicha carpeta bajo el criterio de género, dado que el Estado tiene la responsabilidad de proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de la mujer. Y, sin que la presente determinación implique denegación de justicia, dado que se dejan a salvo los derechos del órgano ministerial para integrar debidamente y bajo dichos principios la carpeta de investigación citado.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones contenidas en el orden del día serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, Gutiérrez Luna concluyó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 26 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

https://latitudmexico.com.mx/san-lazaro-declara-improcedente-desaforar-a-cuauhtemoc-blanco/